

Cuarto.—Nombramiento de liquidador o liquidadores de la sociedad.

Quinto.—Facultar al Consejero Delegado y en su caso a los liquidadores para que indistintamente puedan elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Los socios hasta el séptimo día, anterior al previsto para la celebración de la junta, podrán solicitar de los administradores, a cerca de la orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo y a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación de la Junta. Todo ello de conformidad con el derecho de información previsto en el artículo 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de septiembre de 2005.—El Consejero Delegado, Jaume Gratacos Andreu.—49.392.

ALTOBELO INVERSIONES, S. L.

Cédula de notificación

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 44/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Correo López contra la empresa Altobelo Inversiones, S. L. se ha dictado en fecha 16-5-05 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Altobelo Inversiones, S. L., por importe de 2.640,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 15 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—49.061.

ANDRÉS ESPASANDIN GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 200/04 seguida en este Juzgado, a instancia de FREMAP contra Andrés Espasandin García, sobre reintegro de gastos médicos, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional parcial de la empresa deudora, «Andrés Espasandin García» por la suma total de 103.372,04 euros de principal, más otros 10.346,83 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante Mutua de Accidentes de Trabajo FREMAP, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 20 de septiembre de 2005. Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.—49.386.

ANTONIO FEINER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de fecha 15 de septiembre de 2005 acordó la disolución de la sociedad, así

como el traslado del domicilio social a la ciudad de Barcelona, calle Alfonso XII, 7, planta 2.ª puerta 3.

Barcelona, 15 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Manuel Mauri Jiménez.—49.083.

ARBELCON, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social en fecha 28 de febrero de 2005, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Bancos	6.470,57
Total Activo	51.546,48
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(-8.476,74)
Pérdidas y ganancias	(-77,99)
Total Pasivo	51.546,48

Madrid, 20 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Ángel César Beltrán Sanz.—49.419.

ART DECOR BENIDORM, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 47/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Manuela Moya Martín contra la empresa Art Decor Benidorm, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 23 de septiembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Art Decor Benidorm, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 5.336,21 euros de principal, más 800,00 euros de intereses y 800,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lainez.—49.160.

ASENSAR, S. L. (Empresa absorbente)

ASENSAR BOLAÑOS, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley 1564/1989, de Sociedades Anónimas, anuncio:

Primero.—Que las Juntas Generales de dichas sociedades, celebradas el día 29 de junio de 2005, acordaron la fusión por absorción de Asensar Bolaños, S. L., por Asensar, S. L., que se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal de sus activos, derechos y obligaciones por la entidad absorbente, conforme a los balances anuales cerrados el día 31 de diciembre de 2004. En consecuencia, la entidad Asensar, S. L., quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida Asensar Bolaños, S. L., y todo ello, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005.

Segundo.—A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar que los socios y acreedores de Asensar, S. L., y Asensar Bolaños, S. L., tienen derecho a obtener en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, carretera de Brenes, kilómetro 4, Sevilla (código postal 41009), el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, o solicitar su remisión gratuita.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y cualquier otro de aplicación.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.—Asensar Bolaños, S. L., Administrador solidario, José Antonio Sarmiento Robles.—Asensar, S. L., Administrador solidario, Rafael Sarmiento Robles.—49.530. 1.ª 3-10-2005

ASERPLATA, S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 111/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Patricia Cazorla Valera, contra la empresa Aserplata, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Aserplata, S. L., en situación de insolvencia parcial por 223,58 € de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 16 de septiembre de 2005.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario judicial.—49.352.

ASERPLATA, S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 134/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Virginia Alcalde Villalba contra la empresa Aserplata, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Aserplata, S. L., en situación de insolvencia total por 4.276,36 € de principal más 694,25 € de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 15 de septiembre de 2005.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—49.368.

AUTOCLIMA 2002, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 117/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sergio Belinchón Jiménez contra la empresa Autoclima 2002, S.L., se ha dictado auto, de fecha 1-07-2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

A) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 3.922,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a los efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid. 49.366.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, S. A.

Junta General Ordinaria 2005 y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social, C/ Jaime Ferrán, 23, Polígono de Cogullada de Zaragoza, en primera convocatoria, el día 29 de octubre de 2005, a las 13 horas, o el siguiente día 30 de octubre de 2005, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de:

- Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.
- Informe de gestión ejercicio 2004.
- Gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Modificación de los art. 8 y 14 de los Estatutos Sociales, en relación con la transmisibilidad de acciones, y con los quórum estatutarios para la constitución de la Junta, en segunda convocatoria, respectivamente.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta General Ordinaria 2004 y Extraordinaria.

A partir de esta publicación, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación correspondiente a los acuerdos sometidos a su aprobación, incluido el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2005.—Emilio Chueca Molia, Administrador único.—48.955.

BALLESTAS CURTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 43/2005, seguido en este Juzgado a instancia de Sergio Román Arques Bertomeu, Salvador Subirats Suñe y José Morales Lázaro contra Ballestas Curto, S. L. y Fogasa, dimanante de autos de despido, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 135.498,06 euros de principal más otros 27.099,61 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 19 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—49.382.

BBVA SUBORDINATED CAPITAL, S.A. Unipersonal

Emisión de Bonos Subordinados Octubre 2005-13

BBVA Subordinated Capital, S.A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338018, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 33, hoja BI-40.902, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos subordinados («Notes»), decimotercera emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA subordinated capital, S. A. Unipersonal. Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Subordinados Octubre 2005-13 formalizados en una única serie.

Precio de Emisión por Valor: 99,87% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe: Nominal de 250.000.000 de euros. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 249.675.000 euros.

Número de valores: 5.000.

Nominal del Valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 20 de octubre de 2017 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: El emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión, previa autorización del Banco de España, el 20 de octubre de 2012 y, posteriormente, en cualquier fecha de pago de interés.

Tipo de interés: Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluido) y el 20 de octubre de 2012 (excluido): Euribor (3 meses) + 0,25%.

Desde el 20 de octubre de 2012 (incluido) hasta la Fecha de Vencimiento (excluido): Euribor (3 meses) + 0,75%.

El Euribor a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 248 el segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo en el cual el sistema TARGET esté operativo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago del cupón: Los cupones se pagarán el 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año, comenzando el 20 de enero de 2006, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360.

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de vencimiento, de la amortización anticipada, de los profo-

dos y fechas de pago de intereses, si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el vencimiento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el BORME hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La fecha de desembolso será el 20 de octubre de 2005.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Morgan Stanley & Co. International Limited.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión: 0,01% sobre el importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Subordinated Capital, S.A. Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Orden de Prelación: En base a su condición de deuda subordinada, los bonos se situarán, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes; pari passu (igualdad de rango) entre ellos y respecto de los demás valores subordinados presentes o futuros que emita BBVA Subordinated Capital S.A.U.

Por lo que respecta a la Garantía, esta emisión no gozará de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada del Garante, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con DNI número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Accionistas sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y escrito de fecha 28 de septiembre de 2005 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 29 de septiembre de 2005.—José Luis Domínguez de Posada, Consejero.—50.210.

BIOSS INGENIERÍA DIVISIÓN INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 60/05 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de don Fidel Requejo Obregón, contra la empresa, Bioss Ingeniería División Industrial, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Bioss Ingeniería División Industrial, Sociedad Limitada, en situación de, insolvencia total por importe de 154 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 15 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—49.089.